POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Consejeros
CORREDORES DE SEGUROS

ÍNDICE DE CONTENIDO

Índice	Página
Política de Protección de Datos Personales	3
Introducción	3
Definiciones	3
Identificación y Domicilio del Titular de los Bancos de Datos	4
Principales Lineamientos	5
Derechos ARCO	10
¿Qué son los derechos ARCO?	10
¿Para qué sirve una solicitud ARCO?	10
¿Cómo hago uso de mis derechos ARCO?	11

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCION

En Consejeros y Corredores de Seguros (en adelante “Consejeros) somos respetuosos con las normas y regimos nuestro accionar bajo un buen comportamiento, es por ese motivo que comprometidos con mantener la privacidad y la protección de información de nuestros prospectos de clientes, clientes, visitas, proveedores y colaboradores de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 “Ley de Protección de Datos Personales”, su Reglamento y normas complementarias, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados por los titulares. Asimismo Consejeros se encuentra comprometido con la mejora continua de estas medidas.

DEFINICIONES

- Datos Personales: Toda información sobre una persona natural que la identifica o la hace identificable a través de medios que pueden ser razonablemente utilizados. Por ejemplo, nombres, documentos de identidad, números telefónicos, entre otros, que identifican o pueden identificar a un individuo.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

IDENTIFICACION Y DOMICILIO DEL TITULAR DE LOS BANCOS DE DATOS

El responsable del tratamiento de tus Datos e información personal es:

- Consejeros y Corredores de Seguros S.A.
- R.U.C N° 20100219108
- Direcciones:
  - Arequipa: Av. Víctor Andrés Belaúnde 121, Yanahuara.
  - Lima: Av. Javier Prado Este 488 Oficina 602, San Isidro.
  - Tacna: Av. San Martín 931 1er. piso.
  - Ilo: Jr. Junín 414 Oficina 201
- Registro SBS: J0414

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PRINCIPALES LINEAMIENTOS

Consejeros protege los datos personales, basándose en los siguientes lineamientos:

- Cumplir con las disposiciones legales y contractuales vigentes en materia de protección de datos personales; es por ello que Consejeros cuenta con cláusulas respecto a la protección de datos en los contratos con sus clientes.
- Garantizar los derechos de privacidad, intimidad, honra y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales que recopile la Empresa, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, consentimiento, finalidad, proporcionalidad, calidad, seguridad, disposición de recursos y nivel de protección adecuado.
- Custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno; garantizando el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales. Asimismo, informar al usuario que será el único responsable de los datos que consigne en los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Establecer y difundir las responsabilidades del personal y colaboradores de la Empresa respecto al tratamiento de datos personales.
- Sensibilizar y capacitar al personal y colaboradores de Consejeros a través de mecanismos adecuados de comunicación, a fin de fortalecer los objetivos, valores y compromisos en el cumplimiento de la presente política.
- Asegurar el aprovisionamiento de los recursos requeridos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente la implementación de lo normado.
- Los trabajadores de Consejeros tienen la obligación de guardar total y absoluta reserva, aun después de (05) años de terminado su vínculo contractual con la empresa; sobre todo los secretos e informaciones correspondientes a la empresa, asociados, clientes, etc. Especialmente la información relativa al secreto de la comunicaciones, listado de clientes de la empresa, precios de productos y/o servicios, proyectos de estudio para salir al mercado, bases de datos proporcionadas por los clientes, información financiera, expedientes relativos al personal, manuales operativos o de funcionamiento, información sobre actividades de investigación y desarrollo de tipo informático, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, planos, fotografías, registros, compilaciones y, en general, toda aquella información de propiedad o que esté en custodia de la empresa.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Consejeros y Corredores de Seguros cuenta con un Código de Conducta al cual se adhiere todo su personal a nivel nacional, en el cual en el Art.6 encontramos lo siguiente:

  Art. 6° Confidencialidad: Se entiende que el personal de CONSEJEROS se desenvuelve en el marco de su actuación profesional, tanto en el ámbito interno de CONSEJEROS como en sus relaciones con terceros, bajo el estricto deber de mantener la confidencialidad respecto de la información cuya divulgación o publicidad pueda afectar a los intereses de la empresa.

  Este principio, que mantiene su vigencia aún después del cese de la condición de personal de CONSEJEROS, se concreta en:

  - Secreto Profesional: Mantener el secreto profesional de los datos, informes, cuentas, balances, planes estratégicos y demás actividades de CONSEJEROS y su personal, que no sean de carácter público, y cuya publicidad pueda afectar a los intereses de CONSEJEROS. No se podrá reproducir ni facilitar información de los mismos, salvo cuando se halle expresamente autorizado para ello o actúe en cumplimiento de resolución judicial o precepto expreso de la Ley.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Acceso a Personal Autorizado: El personal de CONSEJEROS, dependiendo del cargo que desempeña en la empresa se encuentra autorizado a acceder a cierta información, sea que ésta se encuentre en medios físicos, magnéticos, electrónicos u ópticos, para los fines y durante los períodos especificados en la autorización.
  El password o palabra clave, que equivale a la firma de un empleado, sólo debe ser conocida por su titular y no puede divulgarse a terceros.
  El personal de CONSEJEROS es responsable directo en cuanto a tomar los recaudos necesarios para preservar la información de la empresa de los riesgos de daño o pérdida, asegurando la custodia por el tiempo que establezcan las leyes y las normas internas.
- Propiedad Intelectual: No podrá utilizar para fines propios, de terceros, ni para obtener beneficio o lucro, los programas, sistemas informáticos, manuales, vídeos, cursos, estudios, informes, entre otros elementos creados, desarrollados o perfeccionados en CONSEJEROS, dado que la empresa conserva en todo momento la Propiedad Intelectual de los mismos.
- Conocimientos y formas de Hacer: Mantener la más estricta confidencialidad en la utilización del conocimiento interno fuera del ámbito de CONSEJEROS.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Protección de Información Confidencial de Terceros: Información Confidencial se considera toda aquella información a la cual se tiene acceso debido a los servicios que se puedan prestar a nuestros clientes, la cual es extremadamente valiosa para ellos, por esta razón está terminantemente prohibido dar o permitir acceso a la misma a personas no autorizadas a recibirla.

DERECHOS ARCO

¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?

Los Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) son el conjunto de derechos a través de los cuales la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, garantiza a las personas el poder de control sobre sus datos personales.

¿PARA QUÉ SIRVE UNA SOLICITUD ARCO?

Con los derechos ARCO podrás generar solicitudes respecto a:

1. Derecho de acceso: Te permite averiguar si tus datos personales están siendo usados por Consejeros y además, solicitar la información sobre el origen de dichos datos.
2. Derecho de rectificación: Te permite actualizar o completar tus datos personales faltantes. Sólo debes precisar qué datos deseas modificar o agregar en la solicitud y adjuntar un documento que lo valide.
3. Derecho de cancelación: Te da la facultad de solicitar la eliminación de tus datos personales siempre y cuando hayan dejado de ser necesarios para poder brindarte el servicio. Nota: La eliminación no procederá cuando los datos personales deban ser conservados por razones estrictas a las leyes aplicables.

DERECHOS ARCO

4. Derecho de oposición: Si en caso estén usando tus datos personales para otros motivos, podrás generar una solicitud para restringir su uso. Nota: Deberás indicar y fundamentar sobre qué dato personal deseas restringir su uso.

¿CÓMO HAGO USO DE MIS DERECHOS ARCO?

- Si deseas conocer sobre tus datos personales, deberás completar la "Solicitud para ejercer derechos ARCO", debidamente completada y firmada, la cual podrás descargar aquí.
- Una vez llenada la solicitud, envíala escaneada al correo: protecciondedatos@consejeros.com.pe , adjuntando los documentos necesarios (indicados en la solicitud).
- El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles.

Consejeros

CORREDORES DE SEGUROS

Lima - (01) 200 4 200

Arequipa - (054) 38 0303

Tacna - (052) 42 8282

Ilo - (053) 48 2836

www.consejeros.com.pe